



Cartagena De Indias, 01 de noviembre de 2022

Licenciado

**EFRAIN ACOSTA MENDOZA**

efrainacostamendoza@yahoo.es

Cartagena De Indias, Bolívar



CTG2022EE019236

Asunto: Referencia: Notificación por Aviso del Decreto No. 1456 del 18 de octubre de 2022, expedido por la secretaria de Educación Distrital de Cartagena.

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Por medio del cual se procede a notificar al señor **ACOSTA MENDOZA EFRAIN**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Fundamento del Aviso:

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría de Educación Distrital, hace saber que dentro de las actuaciones administrativas adelantadas por la SED se han proferido el Decreto No. 1456 del 18 de octubre de 2022, por medio del cual se retira del servicio a un docente por retiro forzoso a él (la) señor (a) ACOSTA MENDOZA EFRAIN identificado(a) con cédula de ciudadanía número 3493041, del el cargo Docente de Aula en la Institución Educativa Ambientalista De Cartagena.

Mediante oficio con radicado CTG2022EE017812 se le notificó del Decreto No. No. 1456 del 18 de octubre de 2022, por medio del cual se retira del servicio a un docente por retiro forzoso a él (la) señor (a) ACOSTA MENDOZA EFRAIN identificado(a) con cédula de ciudadanía número 3493041, a los correos electrónicos [efrainacostamendoza@gmail.es](mailto:efrainacostamendoza@gmail.es) y [efrainacostamendoza@yahoo.es](mailto:efrainacostamendoza@yahoo.es) registrado en su hoja de vida.

En dicha misiva se le indicó que si transcurridos cinco (5) días contados a partir del envío de la notificación esta Secretaría no ha obtenido el leído o el acuse de recibido de su parte, se procederá a realizar la notificación por Aviso según lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 para efectuar la notificación personal del acto administrativo, del cual usted figura como interesado.

Que en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la NOTIFICACIÓN POR AVISO.

El Suscrito Subdirector Técnico de Talento Humano, en uso de sus funciones, conferidas mediante el Decreto 1284 del 31 de diciembre de 2010, con el objeto de dar cumplimiento al



artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO del Decreto No. 1456 del 18 de octubre de 2022 por medio por medio del cual se retira del servicio a un docente por retiro forzoso a él(la) señor (a) ACOSTA MENDOZA EFRAIN identificado(a) con cédula de ciudadanía número 3493041.

Siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la publicación en la página web oficial de esta entidad territorial a saber: [www.sedcartagena.gov.co](http://www.sedcartagena.gov.co) y/o a sus correos electrónicos [efrainacostamendoza@gmail.es](mailto:efrainacostamendoza@gmail.es) y [efrainacostamendoza@yahoo.es](mailto:efrainacostamendoza@yahoo.es)

Así mismo se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención, los cuales constan de un (01) folios

Atentamente,

**CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA RODRIGUEZ**  
SUBDIRECTOR TÉCNICO  
TALENTO HUMANO

Anexos: DECRETO 1456-2022.pdf

Proyectó: KATIA MILENA MONTIEL LEDESMA  
Revisó: ELVIA CASTRO SAENZ